

37

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL


Madrid -Cundinamarca, trece (13) de marzo del dos mil veinte (2020)

PROCESO: 2017-929

Conforme la solicitud del apoderado de la parte actora, tramítese la renuncia presentada por el abogado JAIME HERNANDEZ CANCHON, como apoderado judicial del demandante, en la forma y términos del poder que le fue conferido.

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ

<p>JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA</p> <p>El auto anterior se notificó por anotación en estado numero <u>046</u> hoy <u>1 JUL 2020</u></p> <p>El secretario,  Victor M Romero Corredor</p>
--